

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.
Imp. Diputación Provincial. Telf 216100.

MIÉRCOLES, 27 DE ABRIL DE 1966

NUM. 96

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

Administración Provincial

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEON

CIRCULAR NUM. 23

Con esta fecha he concedido autorización al Alcalde de Murias de Paredes para que una vez transcurridos ocho días, contados a partir al de inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de la presente Circular, pueda emplear estricnina en referido término municipal, al objeto de exterminar los animales dañinos que causan perjuicios en la ganadería, previa adopción de todas las medidas de precaución que las leyes determinan, muy especialmente las consignadas en los artículos 41, 42 y 43 de la vigente Ley de Caza y el 68 del Reglamento para su aplicación, debiendo la Alcaldía y Entidades Locales limítrofes publicar bandos durante tres días, comprendidos dentro del plazo de ocho antes citado, previniendo al público de las medidas a adoptar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 22 de abril de 1966.

El Gobernador Civil
1911 Luis Ameijide Aguiar

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

ANUNCIOS

Habiendo emitido dictamen de conformidad la Junta del Servicio Recaudatorio de Contribuciones, que sustituye a estos efectos a la Comisión de Hacienda y Economía, en su sesión de 21 de marzo de 1966 sobre la Cuenta General del Presupuesto Especial del Servicio Recaudatorio de Contribuciones correspondiente al pasado ejercicio de 1965, por el presente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se expone al público por espacio de QUINCE días, durante los cuales y otros ocho más se podrán presentar

contra la misma y sus justificantes cuantos reparos y observaciones se consideren oportunos.

León, 21 de abril de 1966.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.
1899

* * *

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación por los que se consideren perjudicados en virtud de haber solicitado autorización D. Ismael Vega Prieto, vecino de Huerga de Frailes (Villazala), para efectuar un cruce del C. V. de «Puente Paulón a Huerga de Frailes», Km. 10, Hm. 4, con zanja de 7 metros lineales, para colocación de tubería de 0,20 de diámetro, para conducción de agua.

León, 14 de abril de 1966.—El Presidente accidental, Maximino González Morán.

1748 Núm. 1359.—110,00 ptas.

* * *

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 29 del actual, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 48 horas después en segunda:

- 1 Acta de la sesión anterior.
- 2 Proyecto Presupuesto Extraordinario obras Cuevas de Valporquero.
- 3 Idem idem obras pueblo adoptado de Suertes.
- 4 Estancias acogidos establecimiento sanitario.
- 5 Expedientes de subvenciones y ayudas.
- 6 Revisión premios Recaudadores.
- 7 Otras cuestiones Servicio Recaudatorio.

- 8 Alteraciones composición Corporación Provincial.
- 9 Acta-propuesta Tribunal oposiciones a Auxiliares Administrativos.
- 10 Concurso - oposición restringida provisión plaza Conserje Institución Fierro.
- 11 Cuestiones de personal.
- 12 Movimiento acogidos establecimientos benéficos mes febrero.
- 13 Consorcio con Instituto Geológico y Minero sobre estudio hidrogeológico en la Provincia.
- 14 Resolución Concurso equipo proceso de datos y funciones Jefe del mismo.
- 15 Concurso mobiliario Conservatorio Provincial.
- 16 Recepción definitiva obras de Construcciones escolares.
- 17 Propuesta Vías y Obras sobre crédito para obras por gestión directa Plan Conservación año actual.
- 18 Compensación precios C. V. «La Ercina a San Bartolomé».
- 19 Liquidación obras C. R. «Rodillazo a Felmin» (trozo 1.º).
- 20 Línea eléctrica Toreno a Matarrosa.
- 21 Compra finca D.^a Nieves González para aparcamiento en Valporquero.
- 22 Cesión a Excmo. Ayuntamiento primer tramo C. V. «León a Carbajal».
- 23 Cruces de CC. VV.
- 24 Obras urgentes Cueva Valporquero.
- 25 Moción Presidencia sobre suplemento créditos para obras en La Cabrera y otras en reparación caminos.
- 26 Concurso Comarcal ganado ovino en Sahagún.
- 27 Congreso Nacional Arquitectura típica regional.

- 28 I Asamblea Nacional de Servicios Provinciales contra incendios, en Zaragoza.
- 29 Inauguraciones próximas.
- 30 Concurso sobre máquinas recolección leguminosas.
- 31 Resoluciones Presidencia.
- 32 Informaciones Presidencia.
- 33 Asuntos de Protocolo.
- 34 Próxima sesión.
- 35 Ruegos y preguntas.

León, 25 de abril de 1966.—El Secretario, Florentino-Agustín Díez González. 1913

CONVOCATORIA

Sesión extraordinaria

Se convoca a sesión extraordinaria para el día 29 del actual, a las trece horas y treinta minutos, con arreglo al siguiente orden del día:

1.—Presupuesto extraordinario para el estudio sobre prospección y alumbramiento de aguas artesianas en la cuenca leonesa.

León, 25 de abril de 1966.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez. 1912

Jefatura de Obras Públicas de León

EDICTO

Desconociéndose los nombres y domicilios de los propietarios de las siguientes fincas, del término municipal de Valderrey:

Núm.	Situación o paraje	Clase de terreno
4	El Barbayal y el Val	Secano
28	Id.	Baldío
29	Id.	Id.
31	Id.	Id.
170	Las Regueradas	Secano
171	Id.	Id.
179 (Hros. de Juan Posada Román)	Id.	Id.

Esta Jefatura en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 20 apartado 4.º del Reglamento de Expropiación forzosa de 26 de abril de 1957, ha acordado notificar la resolución que a continuación se expresa a los referidos titulares, mediante el presente edicto:

«Examinado el expediente instruido para resolver sobre la necesidad de ocupación de fincas para ejecutar las obras de ensanche y mejora del firme en el tramo 277,746 y 331,000 de la Carretera N-VI de Madrid a La Coruña, término municipal de Valderrey.

Resultando que la relación de fincas fue publicada en el *B. O. del Estado* de 4 de octubre de 1963, en el de la provincia de 23 de septiembre de dicho año y en el *Diario de León* de 20 de septiembre del mismo año, y que ha sido fijada también en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Valderrey.

Resultando que se ha presentado escrito del Presidente de la Junta Administrativa de Valderrey para corregir error en la transcripción de la titularidad de las fincas números 1 y 57.

Resultando que esta Jefatura ha realizado la oportuna rectificación.

Resultando que la Abogacía del Estado ha informado favorablemente este expediente.

Vistos la Ley de expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954, Reglamento para su ejecución de 26 de abril de 1957, Ley de Procedimiento Admi-

nistrativo de 17 de julio de 1958, y demás normas de aplicación.

Considerando que la reclamación formulada no se refiere a la oposición sobre la necesidad de ocupación.

Considerando que en la tramitación del referido expediente se han cumplido las disposiciones vigentes.

Esta Jefatura de Obras Públicas ha resuelto:

1.º Declarar la necesidad de ocupación de las fincas cuya relación aparece publicada en los mencionados diarios, con la siguiente corrección:

La finca número uno de la relación figurará como terreno comunal perteneciente a Valderrey, y la número 57 figurará a nombre de Castrillo de las Piedras.

2.º Publicar este acuerdo en forma reglamentaria así como notificarle individualmente a las personas interesadas, advirtiéndoles que contra el mismo pueden interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras y Caminos Vecinales, dentro del plazo de quince (15) días contados a partir de la fecha de notificación de este acuerdo. Lo traslado a V. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. muchos años.—León, 4 de marzo de 1966.—El Ingeniero Jefe, D. Sáenz de Miera.—Rubricado y sellado.

León, 21 de abril de 1966.—El Ingeniero Jefe, D. Sáenz de Miera. 1886

Comandancia de Marina de La Coruña

DISTRITO DE LA CORUÑA

Relación de individuos que fueron alistados por Marina el año en curso para el reemplazo 1967, por hallarse inscritos en el Distrito de la Capital. los cuales deberán ser excluidos del alistamiento del Ejército, según lo dispuesto por la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada.

Estos individuos son naturales de Ayuntamientos de la provincia de León.

Fernando A. García López, hijo de Valero y Celia, natural de Puente Domingo Flórez (León), nació el 30 de marzo de 1947.

Eliseo Gómez Prieto, hijo de Eliseo y Aurea, natural de León, nació el 1 de abril de 1947.

La Coruña, a 14 de abril de 1966.—El C. de F. Cmdte. del Trozo, Guillermo Escrigas. 1821

Administración municipal

Ayuntamiento de

Matanza de los Oteros

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público, por el plazo de diez días, los documentos siguientes:

Padrón del arbitrio sobre la riqueza urbana.

Idem sobre la riqueza rústica.

Idem sobre las distintas imposiciones municipales.

Todos ellos para el año actual.

Matanza, 14 de abril de 1966.—El Alcalde (ilegible).

1744

Núm. 1320.—77,00 ptas.

Ayuntamiento de

Priaranza del Bierzo

Redactados por el Ingeniero don Gerardo Melo Ruiz y aprobados por el Ayuntamiento los proyectos de alcantarillado y de distribución de agua a domicilio en la villa de Priaranza del Bierzo, quedan sometidos a información pública durante el plazo de un mes en la Secretaría municipal, a efectos de examen y reclamaciones.

Priaranza, 16 de abril de 1966.—El Alcalde, Manuel Prada.

1770

Núm. 1322.—71,50 ptas.

Ayuntamiento de

Pajares de los Oteros

Habiendo quedado confeccionadas las cuentas del presupuesto ordinario, patrimonio y valores independientes y auxiliares del presupuesto, de este Ayuntamiento, correspondientes al ejercicio de 1965, con los documentos que las justifican y dictamen de la Comisión de Hacienda, quedan expuestas al público en esta Secretaría municipal por espacio de quince días hábiles,

al objeto de oír reclamaciones durante el plazo de exposición y los ocho días siguientes, conforme dispone el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Pajares de los Oteros, 6 de abril de 1966.—El Alcalde (ilegible).
1633 Núm. 1340.—99,00 ptas.

Ayuntamiento de Villamol

Confeccionado el padrón de habitantes de este municipio con referencia al 31 de diciembre de 1965, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días a efectos de oír reclamaciones.

Villamol, 15 de abril de 1966.—El Alcalde (ilegible).

1790 Núm. 1327.—60,50 ptas.

Ayuntamiento de Bercianos del Real Camino

Formado por la Secretaría de este Ayuntamiento el padrón municipal de habitantes de este término municipal, referido al 31 de diciembre de 1965, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por un plazo de quince días a efectos de examen y reclamaciones.

Bercianos del Real Camino, 15 de abril de 1966.—El Alcalde, Cecilio González.

1789 Núm. 1326.—71,50 ptas.

Ayuntamiento de Peranzanes

Se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones y por el plazo de quince días los documentos siguientes:

Padrón de arbitrio municipal sobre riqueza rústica.

Padrones de tasas por tránsito de animales y rodaje de carros.

Padrón de arbitrio con fin no fiscal sobre perros.

Peranzanes, 16 de abril de 1966.—El Alcalde (ilegible).

1810 Núm. 1342.—77,00 ptas.

ENTIDADES MENORES

Junta Vecinal de Alija de la Ribera

En uso de las atribuciones que me están conferidas por los artículos 733 y 743 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1948, texto refundido de 24 de junio de 1955, en relación con el Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, he nombrado Recaudador de esta Junta Vecinal a don Leandro Nieto Peña, quien tendrá como auxiliares a sus órdenes a don Julio, don Antonio, don José María, don Angel y don Santiago Nieto Alba y don Pedro Alonso Moyano, todos residentes en León.

Lo que hago saber en cumplimiento de dicho Estatuto Recaudatorio a las Autoridades, Organismos oficiales, Registrador de la Propiedad del partido y contribuyentes todos.

Alija de la Ribera, 16 de abril de 1966.—El Presidente (ilegible). 1771

Junta Vecinal de Siero de la Reina

Por estar terminado el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1966, éste se halla de manifiesto al público por espacio de quince días en casa del Sr. Presidente de la Junta Vecinal, al objeto de oír reclamaciones.

Siero de la Reina, 23 de marzo de 1966.—El Presidente, Marcelino Fuente. 1444 Núm. 1294.—55,00 ptas.

Junta Vecinal de Villacelama

Formalizadas las cuentas del presupuesto ordinario de esta Junta Vecinal del ejercicio de 1965, así como la liquidación de referido presupuesto, se hallan de manifiesto al público por espacio de quince días y los ocho siguientes en el domicilio del señor Presidente a los efectos de oír reclamaciones.

Villacelama, 18 de marzo de 1966. El Presidente, Nemesio Llorente.

1233 Núm. 1290.—71,50 ptas.

Junta Vecinal de Laguna Dalga

Autorizada esta Junta Vecinal por la Superioridad, Ministerio de la Gobernación - Dirección General de Administración Local, la venta de una parcela de propios de esta Entidad Local Menor, sita al pago de Los Braos, se anuncia la venta de la misma, cuyos datos constan en el expediente.

Los que le interese, presentarán en esta Junta Vecinal, la proposición que ofrecen por dicha parcela, efectuando el depósito correspondiente en esta Junta, sin cuyo depósito no se admitirá la proposición.

La apertura de pliegos se efectuará por esta Junta Vecinal, transcurridos los veinte días de este anuncio, adjudicándose la misma al que mejor proposición haga a esta Entidad.

Los gastos de anuncios y escritura serán de cuenta del que le quede adjudicada la parcela, según consta en el pliego de condiciones confeccionado para este caso.

Laguna Dalga, 31 de marzo de 1966. El Presidente, Gumersindo Barragán. 1615 Núm. 1291.—154,00 ptas.

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el corres-

pondiente concurso para la provisión de dichos cargos, a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Juez de Paz de Riego de la Vega.
Juez de Paz sustituto de Palacios del Sil.

Valladolid, 18 de abril de 1966.—El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, Angel Cano. 1834

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo se ha interpuesto recurso número 50 de 1966, por el Ayuntamiento de Cubillos del Sil, contra acuerdo del Tribunal Económico-administrativo de León, de 31 de enero de 1966, que estimó la reclamación formulada por «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.», contra liquidación practicada por el Ayuntamiento de Cubillos del Sil, en aplicación de su Ordenanza Fiscal núm. 10, por derechos y Tasas por inspección de calderas de vapor, agua caliente, motores en general, transformadores, etcétera, declarando improcedente la liquidación y reconociendo a ENESA el derecho a la devolución de la cantidad ingresada.

Habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a trece de abril de mil novecientos sesenta y seis.—José de Castro Grangel.

1775 Núm. 1299.—220,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de esta Ciudad de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio a instancia de doña Buenaventura Santos Gutiérrez, soltera, Maestra Nacional, y don Santiago Pérez Martínez, soltero,

sobre reanudación del tracto sucesivo e inscripción a su favor en el Registro de la Propiedad de León y su partido de la siguiente finca:

«Huerta al sitio de la Fuente de San Lázaro», en este término municipal, de mil quinientos dos metros cuadrados y cincuenta decímetros cuadrados. Linda: Este, carretera de Adanero a Gijón, por los demás vientos, más de Leonarda Tagarro, hoy al Norte, con calle recientemente aprobada por el Ayuntamiento, y en lugar de Leonarda Tagarro, sus herederos, y al Sur, Carretera de Circunvalación. Su perímetro es un polígono de cinco lados, cuyas longitudes, partiendo del ángulo situado más al Norte en dirección Este y continuando, son las siguientes: cuarenta y un metros y medio; treinta y tres; veintiuno y medio; diez y ocho y medio, y cincuenta y uno.»

Habiéndose acordado por providencia de esta fecha citar a los causahabientes de doña Carmen Eguiagaray Pallarés, como persona de quien procedían los bienes y a nombre de quien figura amillarada la finca; a los dueños de los predios colindantes y a los causahabientes de D. Manuel Mallo Ballesteros, a nombre de quien figura inscrita la finca en el Registro de la Propiedad, y convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que dentro del término de los diez días siguientes a su citación o publicación del presente edicto, puedan comparecer ante el Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en León, a diez y seis de abril de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario, Facundo Goy.

1872 Núm. 1358.—302,50 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Ponferrada

Don César Alvarez Vázquez, Juez de Primera Instancia de la Ciudad y Partido de Ponferrada.

Hace público: Que en el procedimiento de apremio de autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado, promovidos por el Procurador D. Francisco González Martínez, en nombre y representación de la Entidad «Sal y Compañía, S. L.», domiciliada en esta ciudad, contra D. Porfirio Fernández Rodríguez, mayor de edad, casado, Contratista de Obras y vecino de esta ciudad, Flores del Sil, sobre pago de cuarenta y una mil trescientas sesenta y una pesetas con cuarenta céntimos, trescientas ochenta pesetas de gastos de protesto, y veinte mil pesetas más calculadas para intereses, gastos y costas; se embargó como de la propiedad de este demandado, y se saca a pública subasta por tercera vez, y sin sujeción a tipo, lo siguiente:

«Una máquina retroexcavadora, marca «Schwreewarrio», de 4.200 kilos de

peso bruto, de 52 H. P., número de motor 080/959311, con cuchara cargadora número 2.743, en buen estado de funcionamiento, seminueva y completa de sus accesorios. Valorada en trescientas cincuenta mil pesetas».

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día dieciséis de mayo próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores, que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente sobre la mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento de la tasación, y que podrá cederse el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada, a diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y seis.—César Alvarez Vázquez.—El Secretario, Carlos Pintos Castro.

1880 Núm. 1370.—253,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Murias de Paredes

Don Manuel Paz Ramos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Murias de Paredes (León).

Certifico: Que en los autos número 24/65, se encuentra sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia. — En la villa de Murias de Paredes, a trece de enero de mil novecientos sesenta y seis. — El Sr. Juez de Primera Instancia D. José Luis Cabezas Esteban ha visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguido a instancia del demandante D. Angel Diez Alvarez, mayor de edad, soltero, vecino de Valdesamario, jornalero, representado por el Procurador de los Tribunales D. Nemesio Rodríguez Hidalgo y asistido del Letrado Sr. Andrés Fuertes, contra doña Valentina Diez y Diez, mayor de edad, viuda, sus labores, vecina de Valdesamario; D. Ricardo Diez Diez y D. Francisco Antonio Diez Diez, ambos en ignorado paradero, D.^a María-Rosalía Alvarez, soltera, sus labores, vecina de Valdesamario; D. Toribio Alvarez Diez, mayor de edad, soltero, labrador y vecino de Valdesamario, y contra los herederos desconocidos de don Valentín Martínez Fernández, vecino que fue de Valdesamario, y contra los también herederos desconocidos de D. Sebastián García, esposo que fue de doña Valentina Diez Diez, ya fallecido y que estuvo avecindado en Valdesamario, sobre nulidad de operaciones particionales de la herencia de D. Angel Diez Martínez, cuyos demandados no comparecieron y han sido declarados rebeldes en este juicio; y.... Parte dispositiva.—FALLO: Que admitiendo en parte la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales D. Nemesio Rodríguez Hidalgo en la representación acreditada, declaro la ineficacia jurídica por nulidad absoluta del documento privado suscrito en Riello el veintidós de agosto de mil

novecientos treinta y siete, en el que se contiene la partición extrajudicial de los bienes de D. Angel Diez Martínez, condenando a los demandados Valentina Diez Diez, Francisco Diez Diez, María-Rosalía Alvarez, Toribio Alvarez Diez, Ricardo Diez, Francisco Antonio Diez y los herederos desconocidos de Valentín Martínez Fernández y Sebastián García, todos ellos en rebelde, a estar y pasar por esta declaración, sin condena en costas. Cúmplase lo que determina el artículo 769 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil en relación con los declarados rebeldes. La expresada ha sido leída y publicada en el día de su fecha.—Y para que sirva de notificación a los indicados demandados rebeldes, extiendo y firmo la presente en Murias de Paredes, a veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta y seis.—Manuel Paz Ramos.

1820 Núm. 1354.—407,00 ptas.

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos por el Procurador D. Bernardo Rodríguez González, en nombre y representación de D. José Regalado Ramón Valledor, mayor de edad, soltero, transportista y vecino de Fabero y la Compañía de Seguros «Galicia, S. A.», con domicilio social en La Coruña, contra otros y D. Naniel Torres Paradela, también mayor de edad, y declarado rebelde, por la presente se emplaza a este demandado a fin de que en el término de diez días comparezca ante la Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial de Valladolid, a hacer uso de su derecho, previniéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

Ponferrada, veinte de abril de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Carlos Pintos Castro.

1847 Núm. 1362.—143,00 ptas.

ANUNCIO PARTICULAR

Hermandad Sindical Local de Labradores y Ganaderos de Castrocontrigo

Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Hermandad, por el plazo hábil de quince días, el presupuesto y repartos de contribuyentes, para el ejercicio 1966, para oír reclamaciones.

Castrocontrigo, 17 de abril de 1966. El Presidente, José Carracedo.

1794 Núm. 1360.—55,00 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1966